|

SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

(SASIE-018-2022)

En la Alcaldía Municipal de Funza siendo las 2:55 P.M. de 2022, nos reunimos: DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ (secretario de Desarrollo social) –En calidad de verificador y evaluador técnico, y de experiencia y económico; Xiomara Bohorquez Barco, en su calidad de contratista de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Funza – Evaluadora Financiera y Juan Pablo Prieto Nieto, jefe oficina asesora Jurídica en calidad de verificador jurídico, con el fin de dejar constancia de los resultados obtenidos después de haber efectuado las correspondientes verificaciones y evaluaciones, a cargo de cada uno de nosotros según la designación efectuada en la resolución de apertura del proceso de selección, de las propuestas presentadas dentro de la Selección abreviada por el procedimiento de subasta inversa electrónica (SASIE-018-2022) , cuyo objeto consiste en: **<< ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER ENTREGADOS COMO RECONOCIMIENTO EN EL FESTIVAL DE TALENTOS A LOS ADULTOS MAYORES CONFORME A LA META 58 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA CIUDAD LÍDER 2020-2023" >>.** "con el siguiente orden del día:

1. Propuestas presentadas.
2. Verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica.
3. Verificación de requisitos habilitantes de experiencia.
4. Verificación de requisitos habilitantes técnicos
5. Verificación de requisitos de capacidad financiera
6. Concepto de la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Que, el día 30 de noviembre de 2022 a las 9:00 am, se llevó a cabo el cierre del proceso en donde se recibieron tres (03) propuestas por parte de:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural) /IDENTIFICACIÓN
1	**UNION TEMPORAL C2AJ**	**INTEGRADO POR C2 COMPANY S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.329.252-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AJ DESIGN S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 901366021-4 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%**
2	**MATSUDA SAS**	**identificada con Nit: 900470458 1**
3	**INTEGRA DE COLOMBIA SAS**	**identificada con Nit: 901341884-5**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.

JUAN PABLO PRIETO NIETO, jefe oficina asesora jurídica en su calidad de verificador jurídico presenta y entrega el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de contenido jurídico indicando lo siguiente:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	**UNION TEMPORAL C2AJ**	**HABILITADO**
2	**MATSUDA SAS**	**HABILITADO**
3	**INTEGRA DE COLOMBIA SAS**	**NO HABILITADO**

El informe de verificación de capacidad jurídica se incorpora como parte integral de la presente acta como evaluación jurídica, y se recomienda a los oferentes efectuar la revisión al detalle de dicho informe.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ (secretario de Desarrollo social) Evaluadores Técnico, de Experiencia y Económico, presenta y entrega el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de experiencia así:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL C2AJ	NO HABILITADO
2	MATSUDA SAS	HABILITADO
3	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO

El informe de verificación de requisitos de experiencia se incorpora como parte integral de la presente acta como formato de evaluación técnica y de experiencia, y su anexo, en dichos documentos se podrá detallar la verificación de todos y cada uno de los requisitos conforme la verificación efectuada por el evaluador designado para el efecto.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ (secretario de Desarrollo social) Evaluadores Técnico, de Experiencia y Económico, presenta y entrega el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes técnicos así:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL C2AJ	HABILITADO
2	MATSUDA SAS	HABILITADO
3	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO

El informe de verificación de requisitos técnicos se incorpora como parte integral de la presente acta como formato de evaluación técnica y de experiencia, y su anexo, en dichos documentos se podrá detallar la verificación de todos y cada uno de los requisitos conforme la verificación efectuada por el evaluador designado para el efecto.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Xiomara Bohórquez Barco, en su calidad de contratista de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Funza – Evaluadora Financiera., presenta y entrega el informe así:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL C2AJ	HABILITADO
2	MATSUDA SAS	HABILITADO
3	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO

El informe de verificación de requisitos financieros se incorpora como parte integral de la presente acta como formato de evaluación financiera, en dichos documentos se podrá detallar la verificación de todos y cada uno de los requisitos conforme la verificación efectuada por el evaluador designado para el efecto.

6. CONCEPTO DE LA VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ.

Con base en la verificación realizada respecto de la acreditación de los requisitos habilitantes presentados por el proponente, el Comité Evaluador conceptúa:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	EXPERIENCIA
UNION TEMPORAL C2AJ	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
MATSUDA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Esta acta está conformada por las verificaciones realizadas en los aspectos jurídicos, financieros, verificación ofertas técnicos y de experiencia, las cuales se anexan al expediente del proceso; y que se sugiere deben ser revisadas al detalle por los proponentes

El presente informe de verificación y evaluación se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), para que en el término previsto de traslado de los informes conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

La presente acta se expide a los seis (06) días de diciembre de dos mil veintidós (2022); siendo las 3:00 pm

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN PABLO PRIETO NIETO
Jefe oficina asesora jurídica
Verificador Jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)
DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ
secretario de desarrollo social
Verificador y evaluador técnico y de experiencia

(ORIGINAL FIRMADO)
XIOMARA BOHORQUEZ BARCO
Contratista oficina asesora jurídica
verificador y evaluador financiero